

# El modo subjuntivo y su tratamiento teórico en gramáticas y manuales de español como lengua extranjera, con especial atención a las formas *cantara/cantase*

The subjunctive mood and its theoretical treatment in grammars and textbooks of Spanish as a foreign language, with particular attention to the forms *cantara/cantase*

## Resumen

El objetivo de este trabajo es el análisis del modo subjuntivo y, en particular, del imperfecto (formas *cantara/cantase*). Metodológicamente, estudiamos cómo la teoría sobre dicho modo experimenta un proceso de recontextualización en virtud de los distintos niveles de tratamiento científico-didáctico. Dichos niveles los concretamos en cinco: teoría lingüística, gramática descriptiva del español, materiales de español como L1, gramáticas de ELE y manuales de ELE, aunque en esta investigación nos concentramos en las relaciones entre el nivel 1 y los niveles 4 y 5 en un corpus constituido por 55 textos (30 gramáticas de ELE y 25 manuales de ELE, B2-C1). Observamos cómo en el paso de un nivel a otro las unidades que se investiguen (el subjuntivo en nuestro caso) están sometidas a procesos de gramatización, desgramatización y regramatización en función del nivel científico-didáctico. En el caso del nivel 1 (teoría lingüística) analizamos en cuatro bloques los distintos enfoques desde los que se ha estudiado el modo subjuntivo: teorías semánticas o nocionales, teorías sintácticas, combinatorias, colocacionales o formalistas, teorías pragmático-discursivas y teorías mixtas o híbridas. A partir de aquí, fijamos algunos presupuestos básicos a partir de los cuales debería caminar, a nuestro juicio, la investigación y la didáctica de este modo. El nivel 3 (gramáticas de ELE) ha puesto de relieve la presencia de criterios híbridos con especial énfasis en los semánticos y sintácticos. El subjuntivo aparece caracterizado en este nivel por las nociones significativas, los entornos léxico-sintácticos, la temporalidad expresada y la variación. En cada bloque, analizamos los aspectos que singularizan el subjuntivo y, en particular, el tiempo imperfecto. En el caso de los manuales de ELE (nivel 4) hemos procedido según los mismos criterios que con las gramáticas. Se concluye un mayor equilibrio entre los criterios semánticos que en las gramáticas, lo que implica que la manualización de la teoría lingüística (el paso del nivel 1 al nivel 4) conlleva

## Autoría

ALFONSO ZAMORANO AGUILAR  
Universidad de Córdoba, España  
azamorano@uco.es  
<https://orcid.org/0000-0002-1565-5419>

### Para citar este artículo:

Zamorano Aguilar, A. (2023). El modo subjuntivo y su tratamiento teórico en gramáticas y manuales de español como lengua extranjera, con especial atención a las formas *cantara/cantase*, *ELUA*, 40, 223-248.  
<https://doi.org/10.14198/ELUA.24462>

Recibido: 30/01/2023  
Aceptado: 24/04/2023

© 2023 Alfonso Zamorano Aguilar

Financiación: Este artículo se inscribe en el marco de las actividades de dos proyectos I+D+i: (1) "Contribución al desarrollo de la competencia metalingüística. Teoría Lingüística y formación para la enseñanza de ELE. Aplicación al sistema verbal del español" [P20-00127], Proyecto I+D+i del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), cuyo IP es el Dr. Alfonso Zamorano Aguilar; (2) "Teoría lingüística y formación para la enseñanza de ELE: aplicación al sistema verbal español", Proyecto I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, cuyos IPs son el Dr. Alfonso Zamorano Aguilar y la Dra. María Martínez-Atienza de Dios.



Licencia: Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0).  
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

la difuminación de los límites entre criterios en favor de un enfoque genérico que une lo semántico y lo sintáctico. Además, se ha observado cómo la manualización, por tanto, permite la unificación de criterios y simplifica notablemente la polivalencia del subjuntivo, con rasgos que se desgramatizan, se regramatizan o se gramatizan con respecto al nivel 3. Estos hechos ponen, por tanto, de relieve cómo los materiales de ELE adoptan distintas estrategias explicativas y didácticas en función del nivel científico-didáctico en que se sitúen.

**Palabras clave:**

subjuntivo; imperfecto de subjuntivo; verbo; ELE; teoría lingüística; enseñanza-aprendizaje

**Abstract**

The aim of this paper is to analyse the subjunctive mood and, specifically, the imperfect tense (*cantara/cantase* forms). Methodologically, we study how the theory of this mood undergoes a process of recontextualisation by virtue of the different levels of scientific-didactic treatment. These levels are four: linguistic theory, descriptive grammar of Spanish, grammars of ELE and ELE textbooks, although in this research we concentrate on the relations between level 1 and levels 3 and 4 in a corpus made up of 55 texts (30 grammars of ELE and 25 textbooks of ELE, B2-C1). We observe how, in the transition from level 1 to any other, the units under investigation (the subjunctive in our case) are subjected to processes of grammatisation, ungrammatisation and regrammatisation depending on the scientific-didactic level. In the case of level 1 (linguistic theory) we analyse in four blocks the different approaches from which the subjunctive mood has been studied: semantic or notional theories, syntactic, combinatorial, collocational or formalist theories, pragmatic-discursive theories and mixed or hybrid theories. From now on, we set some basic assumptions based on which, in our opinion, research and didactics should proceed in this way. Level 3 (grammars of ELE) has highlighted the presence of hybrid criteria with special emphasis on semantic and syntactic ones. The subjunctive appears at this level characterised by meaningful notions, lexical-syntactic contexts, temporality and variation. In each case, we analyse the aspects which distinguish the subjunctive and the imperfect tense. In the case of the ELE textbooks (level 4) we have proceeded according to the same criteria as with the grammars. We conclude that there is a greater balance among the semantic criteria than in the grammars, which implies that the manualisation of the linguistic theory (the transition from level 1 to level 4) leads to a blurring of the boundaries between criteria in favour of a generic approach which unites the semantic and the syntactic. Moreover, it has been observed how manualisation thus allows the unification of criteria and simplifies notably the polyvalence of the subjunctive, with features which are ungrammatised, regrammatised or grammatised with respect to level 3. These facts therefore highlight how ELE materials adopt different explanatory and didactic strategies depending on the scientific-didactic level at which they are situated.

**Keywords:**

subjunctive; imperfect subjunctive; verb; ELE; linguistic theory; teaching-learning process

**1. PRESENTACIÓN**

El foco de nuestro interés en este trabajo es estudiar las relaciones entre la teoría lingüística y la enseñanza-aprendizaje de ELE, en concreto, a través del análisis del subjuntivo y, de forma particular, de las unidades *cantara/cantase* (pretérito imperfecto de subjuntivo) en un corpus amplio, heterogéneo y representativo

de 55 gramáticas y manuales de ELE (niveles B2-C1; textos para no hispanohablantes en general, para itálofonos, para anglófonos y para francófonos). Se trata, por tanto, técnicamente de una muestra estratificada y desproporcionada, cuyas referencias completas pueden verse en la presentación del monográfico en el que este artículo se incluye.



Se pretende poner de relieve, en consecuencia, la necesidad de tres aspectos fundamentales en la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras y, de forma específica, del español:

- a) la comunicación entre los resultados de la investigación especializada y la praxis de la enseñanza y del aprendizaje de dicha unidad verbal en el aula de ELE (Santos Gargallo y Hernando Velasco, 2018: pp. 15 y 20);
- b) la formación teórica del docente de ELE, de manera que las competencias didácticas, lingüísticas y teóricas deben formar parte de su comunicación especializada y profesional para el adecuado desempeño de su trabajo (Pastor Cesteros, 2000: p. 39);
- c) el desarrollo de la competencia metalingüística del discente, como consecuencia de lo expuesto en a y b (Perales Ugarte, 2004).

## 2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN. HIPÓTESIS

Dos son los objetivos de investigación que pretendemos alcanzar en este artículo, sobre la base de las hipótesis que ahora se indican:

1) Analizar las fases del proceso de gramatización en que se encuentra el subjuntivo y, en particular, el tiempo imperfecto en virtud de los distintos niveles de tratamiento científico-didáctico en que puede hallarse la categoría analizada. Partimos de la hipótesis de que cualquier unidad verbal y, en este caso específico, el imperfecto de subjuntivo (en adelante, IMPSUBJ) recibe un tratamiento, explicación y análisis no solo diferente, sino que a veces resulta incompleto y contradictorio según el nivel de tratamiento científico-didáctico en que se encuentre, lo que conlleva una situación de fases de gramatización de contenidos teóricos distinta en cada caso.

Las fases son tres, fundamentalmente: gramatización, regramatización y desgramatización. Entendemos por gramatización (Zamorano Aguilar, 2022: p. 48)

un proceso y producto de codificación técnica (inserción, fijación, descripción, análisis e ilustración) de unidades metalingüísticas (ideas lingüísticas en sentido global) en el seno de una tradición específica (o nivel de tratamiento científico-didáctico concreto) multicriterio (que implica monolingüismo, multilingüismo, variación y contraste lingüístico). Los niveles de tratamiento científico-didáctico los agrupamos en cinco: (1) teoría lingüística (estudios científicos), (2) gramáticas del español (descriptivas o teóricas), (3) materiales para la enseñanza del español como L1, (4) gramáticas para la enseñanza del español como L2 y (5) manuales para la enseñanza del español como L2. El objetivo específico de nuestra investigación en esta ocasión, no obstante, se sitúa en el paso de los niveles 1 al 4 y 5.

2) Estudiar la coherencia interna entre los distintos niveles de tratamiento científico-didáctico (1 vs. 4 vs. 5) y analizar cómo se produce el proceso de recontextualización desde el nivel 1 (teoría lingüística/estudios científicos) hasta el nivel 5 (manuales de ELE), en donde el fenómeno de la *manualización* desempeña un papel esencial en la recontextualización de la teoría. Este proceso consiste en un trasvase de conocimiento de un nivel de tratamiento científico-didáctico a otro, a través de estrategias de distinto tipo. Se trata de un concepto más amplio que el de *transposición didáctica*, del que se nutre (Chevallard, 1985). Por ello, pretendemos analizar los distintos modos de saber, así como el conocimiento explícito e implícito que se desprende del producto recontextualizado en cada nivel de tratamiento con relación al subjuntivo y, en particular, al IMPSUBJ.

## 3. EL MODO SUBJUNTIVO: LA TEORÍA LINGÜÍSTICA (NIVEL 1 DE TRATAMIENTO CIENTÍFICO-DIDÁCTICO)

El modo subjuntivo y sus correspondientes tiempos, así como su funcionalidad, usos, etc. han sido, sin duda, uno de los temas más complejos y tratados por la crítica lingüística y, específicamente, por la teoría lingüística



aplicada a ELE, en donde se observan diversos focos de interés: “un auge en los años noventa, donde se pueden distinguir dos líneas generales de investigación: la búsqueda de una invariante en el uso de dicho modo y la descripción del subjuntivo como modo polifuncional” (Kratochvílová, 2016: p. 199).

El análisis de la ingente bibliografía nos permite establecer una agrupación, sin ánimo de ser exhaustivos por los propios intereses de esta investigación, en cuatro bloques de criterios desde los que se analiza el modo subjuntivo:

1. Semántico, que, en muchos casos, se torna en nocional.
2. Sintáctico, combinatorio, colocacional o, simplemente, formalista.
3. Pragmático o discursivo.
4. Mixto o híbrido de varios de los anteriores.

Abordaremos, sucintamente, algunos de los estudios presentes en la bibliografía crítica y, posteriormente, en la didáctica del subjuntivo, para concluir este apartado con lo que consideramos algunos de los principios básicos que deberían guiar el análisis y la enseñanza de este modo verbal.

### 3.1. Semántico o nocional

En este bloque nos encontramos con diversas propuestas que persiguen distintos objetivos, algunos de ellos similares a los que observamos en otros enfoques:

- 1) localizar un principio operacional único de tipo semántico;
- 2) depositar el peso semántico del criterio en el verbo o construcción de los que depende;
- 3) transferir al ámbito del modo aspectos propios de la modalidad, de ahí que del deseo o la duda pasemos a la virtualidad o a la irrealidad.

- 4) ofrecer un criterio inicialmente semántico, pero que después opera con otros parámetros, bien sintácticos, bien pragmáticos o discursivos.

Teniendo estos cuatro aspectos como base de estas teorías, observamos que el subjuntivo es el modo que expresa información no factual (supuesta, junto a mandatos, deseos, negaciones, etc.), como defiende Cerdá (1986: p. 274). También es el modo de la apreciación, de la interpretación subjetiva de los hechos, del deseo, de la duda, etc. (en oposición al indicativo, como modo de la afirmación neutra) (Mounin, 1979: p. 171). De esta forma, el deseo y el mandato se convierten en archilexemas en oposición al indicativo.

La subjetividad es también para Bergen (1978) un eje definidor del modo subjuntivo, aunque desde un planteamiento comunicativo. El autor habla de “reservation”, es decir, la existencia o no de una reserva subjetiva por parte del hablante. Se trata de uno de los ejemplos que encontramos en la bibliografía que persigue un criterio unitario para el subjuntivo.

La polivalencia semántica que se atribuye a este modo lleva a muchos teóricos a apostar por un doble subjuntivo. Así, Lipski (1978) se refiere a un dubitativo y un optativo (formalmente idénticos) para la oposición duda/negación y emoción. De hecho, Lozano (1972) ya distinguió dos subjuntivos (optativo y dubitativo) a través de verbos como *querer* y *dudar* ante complementos o formas específicas (implemento o negación). Observamos cómo rige el aspecto semántico, pero sobre un telón de fondo formalista muy evidente.

A partir de teorías como las anteriores, se pasa a etiquetar (a veces incluso con anterioridad) el modo subjuntivo como modo de la virtualidad, de lo hipotético, de la valoración subjetiva (frente al indicativo) (Porto Dapena, 1991; Sastre, 1997). Así, Alarcos (1978) se refiere a irrealidad y Alonso Moro (1989) a hechos pensados, imaginados, no experimentados. Con razón la crítica a estas teorías (Llopis-García *et al.*, 2012: p. 93) se refiere a esta situación como el “mito de la irrealidad”.

Ya Terrell y Hooper (1974) clasificaron las oraciones en seis tipos en función de las actitudes del hablante, de forma que el modo se ve motivado semántica y sintácticamente. Por ejemplo, los verbos asertivos seleccionan indicativo, pero en las construcciones negativas se elige subjuntivo, planteamiento que fue criticado por Blake (1985) con enfoque semántico-pragmático.

Para Hummel (2004: p. 112) el subjuntivo es un modo que “focaliza la incidencia de un evento, opuesto al indicativo como modo de la presentación de eventos bajo el aspecto de su existencia real”. En realidad, se trata de la distinción tradicional entre real/no-real o irreal, cuestionada en parte, posteriormente, por Kratochvílová (2016):

[e]l subjuntivo como elemento enunciativo no transmite ninguna predicación de existencia. Se refiere, desde un nivel que abstrae de la realización efectiva, a la incidencia de un evento. El subjuntivo se refiere a un evento abstracto, sin mirar ni el aspecto de su incidencia ni su existencia (Hummel, 2004: p. 111).

### 3.2. Sintáctico, combinatorio, colocacional o, en general, formalista

Este criterio parte de la etimología de “subjuntivo” y considera la rección como inductora del modo, de forma que el subjuntivo se presenta como modo dependiente. Se relaciona, en parte, con algunos de los criterios semánticos analizados, pero el foco de acción es distinto: el subjuntivo se ve seleccionado por la duda, el deseo, etc. (criterio semántico), con lo que el interés se centra en el contenido léxico del verbo que induce al subjuntivo; por su parte, en el criterio sintáctico el foco se pone en el verbo mismo como unidad material (verbos *desear*, *dudar*, etc.).

Según este planteamiento, el subjuntivo carece de verdadera autonomía semántica y se ve introducido por motivos sintácticos (Cardona, 1988: p. 84). Así, con enfoque didáctico, Fente *et al.* (1975) y Fernández Álvarez (1984) se refieren al subjuntivo como modo de la subordinación, tesis que fue ya cuestionada por Mariner (1971) y, luego, por

Porto Dapena (1991). En esta misma línea, Takagaki (1984) delimita el subjuntivo como modo de la dependencia, al igual que Shawl (1975), en este caso, desde la perspectiva de la sintaxis generativa. También en esta línea teórica Bosque (1990)<sup>1</sup> aborda la cuestión del subjuntivo mediante el recurso a “ejemplos de laboratorio” que desatienden el contexto, algo de lo que, en el fondo, es consciente el autor.

### 3.3. Pragmático o discursivo

La desatención al contexto o a la situación comunicativa o, incluso, a las intenciones del hablante conducen a la defensa de planteamientos teóricos en el marco de la pragmática, del discurso o del acto comunicativo. Así, Sánchez Ramírez (1989) apuesta por la existencia de un solo subjuntivo definido como el conjunto de formas que aparecen en contextos subordinados. Se trata de elementos ilocucionariamente vacíos, ya que no implican la realización de ninguna actividad por parte del sujeto referente o referido. Se opone al resto de modos que sí están marcados de forma ilocucionaria.

Por su parte, Miyoshi (1981) llama “tema” al concepto de “proposición” de la oración subordinada. Si el hablante no puede afirmar o confirmar ese concepto de proposición de tema (“juicio”), se selecciona subjuntivo en la subordinada, teoría no exenta de críticas.

Relativamente rentable ha sido la teoría unitaria defendida por Matte Bon (2008): el subjuntivo sirve para presentar una información que ya estaba en la mente del

1 Señala Kratochvílová (2016: p. 198): “Un punto importante lo marca la obra de Bosque (1990), una extensa antología de artículos en español relacionados con el tema del subjuntivo. Muchas veces se trata de traducciones españolas de artículos publicados previamente en inglés que, no obstante, aparecen bajo otra luz al ser comparados con otros de los que forman el volumen. Con esta obra, se puede marcar un antes y un después en la investigación sobre el subjuntivo, también gracias al artículo de Navas Ruiz (1990), incluido en ella, y que recopila y compara la bibliografía relacionada con el subjuntivo desde inicios del siglo XX, recogiendo de este modo y comparando entre sí los distintos puntos de vista adoptados hasta aquel momento”.



hablante, en el contexto, en la conversación, etc. En consecuencia, el indicativo presenta información nueva. Este planteamiento tampoco está libre de crítica, por ejemplo, la realizada por Ruiz Campillo (2008), para quien la regla unitaria debe ser la oposición declarar (indicativo)-no declarar (subjuntivo) apoyada en la gramática cognitiva y con un enfoque desde ELE. A su vez, esta postura será cuestionada por Kratochvílová (2016) con enunciados como *Te he dicho mil veces que no tengo tiempo*.

También Fábregas (2009) opta por la enseñanza del subjuntivo a partir de nociones comunicativas (en la línea de Matte Bon, 1992; Varela, 2005). En concreto, este lingüista “incardina la dicotomía indicativo/subjuntivo en la clasificación universal de las oraciones realizada por Hooper y Thompson (1973) a partir de los conceptos de aserción y presuposición” (Fábregas, 2009: p. 153), para lo que distingue cinco tipos de enunciados: asertivos fuertes, asertivos débiles, de descubrimiento intelectual, no asertivos y factivos o presuposicionales.

Desde la semántica argumentativa defiende Donaire (2001) su teoría sobre el subjuntivo. Teniendo en cuenta como base la teoría sobre la polifonía, el subjuntivo presenta la estructura discursiva como un “debate”. Kratochvílová (2016), por su parte y con relación al enfoque de Donaire, señala que le falta comprobación y que tiene puntos en común con Ruiz Campillo.

Finalmente, aludiremos a las ideas de Llopis-García *et al.* (2012), de corte pragmático-cognitivo, para quienes la oposición indicativo-subjuntivo queda delimitada y definida por la dicotomía “declara los hechos-no declara los hechos”. De esta forma, intentan estos autores dar coherencia a las listas de valores que se presentan en la investigación, en las gramáticas y en los manuales del español. No obstante, la teoría, al menos con relación a los verbos valorativos o de sentimientos, resulta algo forzada.

### 3.4. Mixto o híbrido

La complejidad funcional y los usos diversos que se observan en el subjuntivo, y teniendo en cuenta la dificultad para lograr una (deseable)

teoría unitaria, los enfoques mixtos (tendientes al eclecticismo) proliferan en la investigación especializada. Relacionaremos solamente algunos de ellos:

a) Semántico-sintáctico. Se trata del criterio de Dubois (1973: p. 462): el subjuntivo se selecciona en oraciones directas e indirectas y subordinadas. Lo marca como “non-assumé”, en oposición al indicativo, como modo “assumé”. Alarcos (1978), junto a irrealidad y acción subjetiva, también introduce criterios de tipo sintáctico. En este apartado se ubicaría, igualmente, Martinell (1985).

b) Semántico-sintáctico-formal. Como ocurre en otros criterios, aquí se parte de la oposición indicativo/subjuntivo y este se define por rasgos semánticos y formales/posicionales: a) factual/virtual; objetividad/subjetividad; b) presencia/ausencia de ciertos elementos (*ahora que/para que*); c) negación (*es que/no es que*); d) interrogación (Navas Ruiz, 1990: p. 141). A este criterio híbrido se refieren Llopis-García *et al.* (2012: p. 94) cuando aluden al “mito de las regencias”.

c) Semántico-pragmático. Rivero (1979) parte del concepto de “presuposición”: frente a la actitud positiva con respecto al valor veritativo del complemento asertado por parte del hablante, que va en indicativo, el subjuntivo se asocia con una actitud neutral respecto a ese mismo valor veritativo expuesto. Por su parte, Reyes (1990), en relación con lo anterior, se refiere a “no compromiso”. Goldin (1974), en cambio, ya había defendido que el subjuntivo expresa una presuposición negativa (falsedad de lo expresado) o indefinida (no se presupone ni verdad ni falsedad). Estos planteamientos reciben la crítica de Llopis-García *et al.* (2012: p. 96): no es el verbo de deseo el que selecciona subjuntivo, sino el sentido y la intención comunicativa del hablante (intención: expresar un deseo).

### 3.5. Hacia dónde debería encaminarse la teoría sobre el subjuntivo

Tras este sucinto (y necesariamente incompleto) repaso por algunos de los criterios de delimitación del subjuntivo, consideramos

que habría que tener en cuenta los siguientes aspectos, para poder avanzar en la discusión teórica sobre un modo de alta funcionalidad en español y con una bibliografía muy amplia:

1. La conveniencia de conjugar enfoques didácticos y enfoques teóricos, así como enfoques de equilibrio teoría-didáctica (por ejemplo, Sastre, 1997).

2. El fracaso, en líneas generales, de las teorías unitarias, a pesar de que serían las deseables para poder armonizar los diversos usos/contextos del subjuntivo (Kratochvílová, 2016: p. 204). Por ejemplo, Powers (1983) señala que ni las teorías semánticas ni las sintácticas explican totalmente la funcionalidad del modo que investigamos. Flórez (1993) apuesta por lo que denomina “el correlato pragmático” que debe complementar ciertas teorías unitarias o duales.

3. La apuesta, en consecuencia, por teorías multifactoriales o multifocales sobre un principio o principios integrador/es y que tenga/n presentes, entre otros aspectos, 1) subjuntivo dependiente/independiente; 2) subjuntivo dependiente en virtud de los tipos de estructuras en que se integra.

4. La necesidad de atender, como señala González Calvo (1995), a aspectos textuales y pragmáticos. La hipótesis de partida es la siguiente: el subjuntivo tiene usos y valores que se atribuyen, erróneamente, a la inherencia del propio modo; sin embargo, muchos de dichos usos o valores dependen del contexto, de ahí que escapen a teorías unitarias. Por tanto, resulta pertinente la distinción entre valores prototípicos (inherentes) y no prototípicos (contextuales).

5. La sensatez en la consideración de criterios estilísticos, dada la imposibilidad de la minuciosa y precisa organización del subjuntivo (Bolinger, 1976): muchos matices escapan a una organización sistemática y deben ser valorados idiolectalmente. También resulta pertinente incorporar a la teoría, y no como excepción o nota descriptiva de interés o complemento, la variación diatópica, esto es, el enfoque variacionista<sup>2</sup>. En cambio,

las perspectivas sociolingüísticas y las de traducción que plantean solo equivalentes serían de menor interés para un enfoque general, por su escaso grado de generalidad y de teorización.

6. La apuesta por planteamientos en la línea de Porras (1990), quien cuestiona las teorías unitarias, el análisis basado en rasgos semánticos en oposición absoluta indicativo-subjuntivo (pues dificulta la explicación de la alternancia), y señala que habría que superar el análisis intraoracional y llegar al discurso, de ahí que apueste por una teoría híbrida semántico-gramatical-pragmática.

7. La atención al concepto teórico de “*continuum*” y “gradualidad”, en lugar de hacer desaparecer al propio modo por incómodo (Ross Veidmark y Umaña, 1991), ya que es un “escollo de la sintaxis verbal” como lo califica Mansilla-García (1973). Por

---

en el siglo XX: “Los datos nos han mostrado que la distribución dialectal en las lenguas romances de la Península Ibérica a lo largo del siglo XX en lo que respecta al imperfecto de subjuntivo puede materializarse de distintas formas. La solución etimológica en *-se* se mantiene férrea en catalán y portugués, mientras que la innovación en *-ra* es hegemónica en castellano, mayoritaria en gallego e incluso en el catalán de la Comunidad Valenciana. Sin embargo, Baleares y el catalán septentrional recurren al imperfecto de indicativo en ciertos contextos sintácticos, al igual que el portugués cuando se trata de un IND 2. El caso del catalán del Rosellón, no obstante, obedece a la tendencia tipológica que establece que el indicativo va acaparando usos del subjuntivo gradualmente. En cuanto al español, el norte exhibe formas de condicional por imperfecto de subjuntivo, aunque con una incidencia irregular, según el contexto sintáctico. Sin embargo, su comportamiento sintáctico no es el mismo que el del español andino, ya que el condicional es más probable en una completiva antes que en una condicional, lo cual no es el caso del español de los Andes, donde el condicional tan solo se documenta en las prótasis por influencia de las lenguas indígenas con las que el español convive en dicha área. Lo relevante es la imposición de *-ra* sobre *-se* en prácticamente todo el español y su permanencia como IND 2 en verbos modales, como vestigio del comportamiento gramatical medieval. Aunque hemos observado usos de *-ra* como IND 2 con otros verbos en el ALEA y en el ALPI, las ocurrencias son minoritarias y, desde luego, no imitan la sistematicidad del español de América en este sentido. El único contexto donde el imperfecto de subjuntivo acabado en *-ra* sigue vigente sin connotar arcaísmo y con la capacidad de intercambiarse con el condicional es cuando el tiempo es perfecto”.

---

<sup>2</sup> Reproducimos las conclusiones de Lara (2019: p. 335) con relación al IMPSUBJ en la Península Ibérica



ello, convendría sustituir oposiciones tajantes y absolutas como indicativo-subjuntivo y, en consecuencia, considerar la existencia de una escala gradual desde lo claramente marcado hasta lo nítidamente no marcado; así, quizá, se podrían explicar ciertas “anomalías” como parte de una escala indicativo-subjuntivo (cf. *etiam* Lope Blanch, 1990 [1958]).

#### 4. SUBJUNTIVO E IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO: LAS GRAMÁTICAS DEL ELE (NIVEL 4 DE TRATAMIENTO CIENTÍFICO-DIDÁCTICO)

Como ya hemos señalado en apartados anteriores, el subjuntivo se constituye como uno de los tópicos más complejos de sistematizar y abordar en la práctica docente de ELE:

El asunto del subjuntivo es un serio candidato a ser el problema estrella en la gramática pedagógica de ELE. Produce las más altas cotas de desorientación tanto en el docente como en el aprendiente, y ello se debe a una serie de dificultades, de diverso tipo, que confluyen en la elección modal del español y que convierten el asunto en una especie de *Triángulo de las Bermudas* gramatical (Llopis-García *et al.*, 2012: p. 88).

Por ello, para un adecuado abordaje de este modo verbal convendría tener presentes varios aspectos relacionados:

1. La lengua que habla habitualmente el discente (sea la materna o no), pues muchas lenguas carecen de esta marca formal en el verbo: que una lengua no tenga subjuntivo no implica que no articule procedimientos morfosintácticos para las expresiones subjuntivas en el mismo sentido (no con las mismas formas/morfemas) que lo hacen el español, el portugués, el italiano o el francés (Llopis-García *et al.*, 2012: p. 88).

2. La presencia conjunta de usos y ejemplificaciones que no están relacionados entre sí<sup>3</sup>, lo que implica la necesidad de

teorías integradoras de los distintos elementos inductores del subjuntivo que contengan ejes vertebradores básicos y que permitan conectar los distintos usos y ejemplos que se pueden aducir en el aula. En definitiva, al aprendiente le resulta complicado operativizar el significado abstracto del subjuntivo que une todos los usos y contextos en que puede aparecer y el docente debe, en consecuencia, facilitar el valor de operación del subjuntivo. Puede tratarse de listas muy bien realizadas y completas, pero la falta del principio operativo/significado de sistema es lo que desmoraliza o ignora el aprendiente (Llopis-García *et al.*, 2012).

3. Dos dificultades del subjuntivo para el aprendiente de ELE son: a) “La tendencia ya mencionada del aprendiente a simplificar la gramática de la LE, y a suponerla más parecida a la de su L1 de lo que realmente es”<sup>4</sup>; b) “La no comprensión de qué significa la forma gramatical, en este caso el subjuntivo” (Llopis-García *et al.*, 2012: p. 89).

4. La complejidad del subjuntivo puede residir, en parte, en que el significado global abstracto (por ser poliédrico y multifactorial) es muy difícil de aislar o delimitar, algo que no ocurre con otras formas, aspecto que se relaciona directamente con lo expuesto en 2.

Teniendo en cuenta estas cuestiones, veamos cómo se comportan las gramáticas de ELE de nuestro corpus de investigación a la hora de

aprender el genitivo sajón, una larga y detallada lista de usos y ejemplos *ad hoc* desconectados del significado raíz que justifica cada uso, puede parecernos absurdo –y lo es–, no parece haber ninguna razón para pensar que no lo sea cuando se emplea para enseñar el subjuntivo”.

4 No es asunto de este trabajo, pero las investigaciones sobre ASL y, en particular, de ELE recomiendan situaciones diferentes. Así, por ejemplo, Llopis-García *et al.* (2012: p. 102) se preguntan y se cuestionan por qué el subjuntivo se enseña tan tarde (lo que sigue, por otra parte, las directrices del PCIC). En cambio, otras investigaciones parecen recomendar ese retraso debido a la maduración del aparato sintáctico por parte de los aprendientes (Collentine, 2010). Del estudio de Contreras y Ferreira (2013: p. 249) se desprende lo siguiente: “Los resultados obtenidos revelan un orden de adquisición del pretérito indefinido/imperfecto previo a la adquisición del presente de subjuntivo, transferencia desde la L1 y una distribución de los errores en oraciones subordinadas que es diferente en las tres lenguas maternas estudiadas [inglés, francés y alemán]”.

<sup>3</sup> A este respecto señalan Llopis-García *et al.* (2012: p. 91) que “si el anterior procedimiento propuesto para



abordar el subjuntivo y, de forma específica, el IMPSUBJ. Nos vamos a centrar en los criterios y valores asignados, teniendo en cuenta que en un alto porcentaje de los casos, los gramáticos no asignan rasgos específicos al IMPSUBJ, sino que abordan el subjuntivo y, en su análisis, establecen valores y contextos con ejemplos en los que se incluyen las formas del IMPSUBJ.

Con respecto a los criterios, el estudio de los datos de las 30 gramáticas del corpus arroja los siguientes resultados:

1) La mayoría de los tratados no emplea un criterio único de definición y caracterización del SUBJ/IMPSUBJ, sino que la tendencia dominante es la adopción de criterios híbridos.

2) Se observa un predominio de los criterios semánticos (o nocionales en muchos casos) y sintáctico-combinatorios, en donde el foco se pone bien en lo semántico-nocional (y, a partir de aquí, se establecen delimitaciones sintáctico-combinatorias), bien en lo distribucional o combinatorio y, sobre este principio general, se realizan en el interior segmentaciones semántico-nocionales.

3) Resulta a veces complejo etiquetar, de forma precisa, el tipo de criterio, pues la tendencia es al establecimiento de listas de valores o contextos o entornos sintáctico-combinatorios que inducen a la selección del subjuntivo.

Con estas premisas, la distribución general de criterios sería la que se muestra en la siguiente tabla:

TIPO DE CRITERIO	N.º DE GRAMÁTICAS	PORCENTAJE
1. Semántico-Combinatorio (foco: Semántico)	7	23,3 %
2. Combinatorio-Semántico (foco: Combinatorio)	14	46,6 %
3. Sintáctico general	6	20 %
4. Otros	2	6,6 %

Tabla 1. Criterios de definición/caracterización del SUBJ/IMPSUBJ en las gramáticas<sup>5</sup>

<sup>5</sup> El total de textos que se muestran en la tabla es de 29, ya que la gramática de Payá Pérez (1990), 24G en nuestro corpus, solo recoge un capítulo del subjuntivo

Un ejemplo del primer tipo sería 5G y 11G<sup>6</sup>. En el primer caso, se asigna el IMPSUBJ a la expresión del deseo, la concesividad, etc. y, posteriormente, se alude a fórmulas o combinaciones frecuentes. Así, con relación a la expresión del deseo se habla de estructuras como *Quiera Dios que...* o *Plegue a Dios que...* En cuanto a 11G, se atribuyen valores nocionales generales al subjuntivo y se ejemplifican con diversos tiempos, entre ellos, el IMPSUBJ. Se habla de la expresión de la hipótesis, la orden o la obtención de un resultado. Este último valor citado se ilustra con la oración *Logré que lo confesara*, en donde se observa cómo el presunto valor del subjuntivo viene derivado del aspecto léxico del verbo que lo induce; por tanto, la expresión de la “obtención de un resultado” no es algo inherente al subjuntivo. En otros casos, como en 9G, junto a la fórmula del criterio SEMÁNTICO [CONTEXTOS COMBINATORIOS a, b, c... n] se alude también al empleo en estructuras sintácticas específicas: causales, finales, concesivas, etc. lo que contribuye a reforzar el criterio sintáctico secundario de rección que se ha consignado como prototípico en la definición de este modo verbal.

El segundo tipo de criterios responde, en cambio, a la fórmula COMBINATORIO [NOCIONES SEMÁNTICAS a, b, c... n]. Se parte de entornos inductores del modo que, posteriormente, sirven para la expresión de valores nocionales diversos. Se observa, por ejemplo, en 4G, 15G o 25G. Así, en 4G se alude a una combinación frecuente en el corpus: *Ojalá* + subjuntivo para, posteriormente, indicar que se trata de una estructura que favorece la expresión de la probabilidad en el grado de realización de un deseo expreso. En 15G se parte de varias combinaciones estructurales que concretan la expresión de lo que se espera que suceda en una enunciación pasada o lo que el sujeto percibe como improbable en el pasado. En el caso de *Ojalá* su valor se apoya en una negación de diferencia temporal entre

y el contenido se centra en la construcción formal del tiempo, sin aludir a ningún tipo de definición, valores, etc.

<sup>6</sup> Véase, para esta notación, el listado completo del corpus en la presentación/introducción a este monográfico de la revista *ELUA*.



formas, así como en un refuerzo de la noción semántica prototipizadora: “La différence d’emploi entre le subjonctif présent et le subjonctif imparfait ne dénote qu’un plus ou moins grand degré de probabilité et non pas un rapport dans le temps” (Job y Dana, 2005: p. 68). Este hecho se contradice con lo defendido por otros tratadistas, quienes apuestan por la expresión de la temporalidad, incluso en el subjuntivo, en el contraste de formas diversas del sistema verbal español. Finalmente, en 25G la misma fórmula de criterio se expresa, frente a 15G, del siguiente modo:

se emplea el imperfecto de subjuntivo en todas las oraciones que obligan al empleo del subjuntivo si el verbo de la principal va en potencial, teniendo en este caso el imperfecto de subjuntivo el carácter de realización casi imposible. En las subordinadas que obligan al presente de subjuntivo cuando el verbo de la principal va indiferentemente en presente o futuro de indicativo, si dicho verbo va en un pretérito de indicativo (imperfecto, perfecto o indefinido), y expresa una acción que fue dudosa antes de su realización. Sin embargo, cuando el presente de subjuntivo solo se emplea de ir el verbo de la principal en futuro, si dicho verbo va en cualquier forma del pasado de indicativo, el de la subordinada va también en una forma del pasado de indicativo (Quereda Molina, 2001: p. 138).

El criterio sintáctico general (tipo 3 de la Tabla 1) lo emplean, entre otros, 10G o 23G. En ambos casos, el subjuntivo se caracteriza por su uso en secuencias relativas, causales, concesivas, etc. en donde el principio básico es que el modo se muestra regido por el contexto sintáctico en que se encuentra (con o sin alternancia de indicativo).

Finalmente, algunos tratados abordan el subjuntivo desde planteamientos bien cognitivos (es el caso de 8G), bien semántico-pragmáticos (como ocurre en 29G). En 8G el enfoque teórico es explícito y se defiende que el subjuntivo aparece en aquellos entornos en los que no existe asunción declarativa por parte del hablante, aspecto que distingue

el modo indicativo y el condicionado (en la clasificación de Castañeda):

Por su lado, con SUBJUNTIVO no declaramos, solo mencionamos una idea, pero no la hacemos constar como algo que sabemos o pensamos. Mencionamos una situación (incluyendo su localización temporal virtual) para decir algo sobre ella, pero sin actualizarla, es decir, sin anclarla en ningún ámbito temporal o epistémico, sin aportarla como dato que se incorpora al conjunto proposicional discursivo que construyen y comparten los interlocutores. La distinción entre realidad afirmada (INDICATIVO) y realidad supuesta o predicha (CONDICIONADO) no tiene sentido en el caso de la mera mención, por lo que la localización en los distintos ámbitos epistémicos queda reducida en SUBJUNTIVO al cruce de la distinciones actual / no actual no terminado / terminado. *Que haga calor*, por ejemplo, puede referirse a *ahora en esta clase*, a *ahora en la clase de al lado*, a *mañana en esta clase* o a *mañana en la clase de al lado* (Castañeda et al., 2014: p. 272).

En cuanto a 29G se trata de una caracterización del IMPSUBJ a partir de uno de los valores específicos y solo a través de dicho valor, de ahí la singularidad del criterio: “Se utiliza para insinuar cortésmente el deseo o la conveniencia de hacer algo, utilizando los verbos *querer* o *deber*: *Quisiera acudir contigo al acto de clausura*; *Debiera usted ver a un especialista*” (Sarmiento, 1999: p. 126).

El análisis de los datos extraídos de las 30 gramáticas del corpus ha puesto de relieve distintos rasgos, heterogéneos entre sí en muchos casos por enfocarse desde distintas ópticas, para caracterizar el SUBJ/IMPSUBJ:

- 1) Tiempo al que hace referencia el modo/ unidad verbal.
  - 1.1. Tiempo de la narración.
- 2) Entornos léxico-estructurales favorecedores o inductores.
  - 2.1. Tipos de oraciones/proposiciones.

- 2.2. Presencia en estructuras condicionales.
- 2.3. Ocurrencia en fórmulas reduplicativas.
- 2.4. Estilo indirecto.
- 3) Nociones semánticas que el modo/unidad verbal expresa.
  - 3.1. Expresión de la cortesía.
  - 3.2. Augurio o maldición.
  - 3.3. Obtención de resultados.
  - 3.4. Arrepentimiento.
  - 3.5. Orden o mandato.
- 4) Variación diatópica y diafásica.
  - 4.1. Aportaciones estilísticas del modo/unidad verbal.
- 5) Establecimiento de un principio operacional para el modo.
  - 5.1. Manifestación de base teórica explícita.
- 6) Pautas para la gradualidad en la enseñanza del modo/unidad verbal.
- 7) Equivalencia entre los alomorfos del IMPSUBJ.
- 8) Relación con otros tiempos del indicativo o subjuntivo.
- 9) Datos sobre la etimología.

Como puede observarse, hemos subdividido algunas de las categorías o rasgos interpretados en virtud de la frecuencia (máxima o mínima) con la que se repiten en los tratados analizados. Así, por ejemplo, aunque se alude

a la presencia del IMPSUBJ en distintos tipos de oraciones, la aparición en condicionales resulta ser casi una constante en los textos estudiados. Por el contrario, la expresión de augurios o maldiciones solo la localizamos en 7G. El reparto de las nueve grandes categorías establecidas se refleja en el Gráfico 1.

Los cuatro rasgos tipificadores del SUBJ/IMP SUBJ son, por este orden de frecuencia, (a) las nociones semánticas que expresa, (b) el entorno léxico-estructural que induce su presencia, (c) el tiempo que manifiesta (y, en consecuencia, la relación que establece, como unidad relativa, en el caso del IMPSUBJ) con otras formas, sobre todo, del indicativo, así como (d) los rasgos de variación. Seguidamente, analizaremos con más detalle estas cuatro categorías. Sin embargo, conviene realizar algunos comentarios con relación al resto de las caracterizaciones.

La etimología suele ser un rasgo al que se alude de forma constante en la teoría lingüística (primer nivel científico-didáctico en nuestro análisis) y en las gramáticas del español (segundo nivel). Sin embargo, en los tratados de ELE solo hallamos notas significativas en 20G, texto que también incluye explicaciones eruditas sobre otros tiempos (por ejemplo, el pretérito anterior):

El pretérito imperfecto de subjuntivo español procede de dos tiempos latinos diferentes: la forma en *-ra* deriva del pretérito pluscuamperfecto de indicativo (*AMAVERAM* > *AMARA*), mientras que la forma en *-se* procede

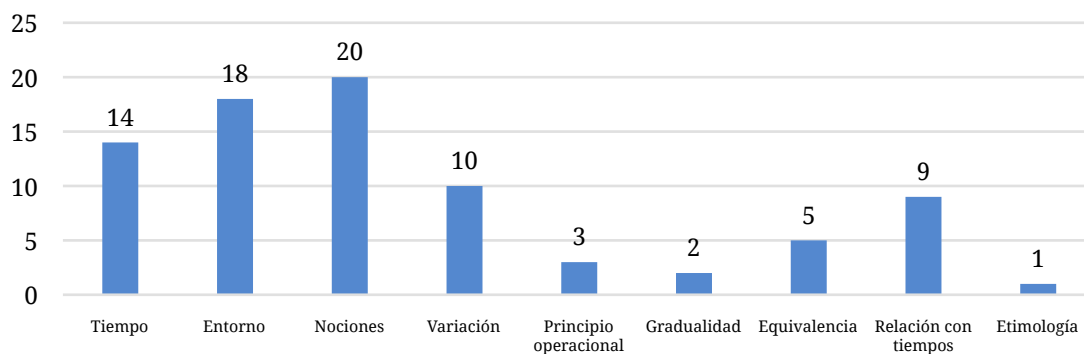


Gráfico 1. Ocurrencias de rasgos de definición/caracterización en las gramáticas (n)

del pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo (AMAVISSEM > AMASE). De ahí que en algunos casos la forma en *-ra*, de acuerdo con la etimología, tenga valores propios del indicativo en los que equivale a *-ría* (Lozano Zahonero, 2010: p. 176).

Resulta especialmente interesante la presencia de información sobre pautas para la gradualidad en la enseñanza del subjuntivo en dos de las gramáticas estudiadas (2G y 20G). Así, en 2G, en el marco de un programa teórico declaradamente ecléctico, se recomienda el criterio combinatorio para los primeros niveles de ELE:

Para comprender el subjuntivo tenemos que atender a aspectos semánticos, como la virtualidad, y pragmáticos, como la posición de emisor, pero también sintácticos, como es aparecer en cierto tipo de cláusulas dependientes. Por esta razón, en los primeros niveles el subjuntivo se practica ligado a cierto tipo de cláusulas muy concretas, como “quiero que me ayudes”, o “cuando vuelva a mi país, voy a trabajar...” (Areizaga, 2015: p. 57).

Por su parte, el uso detallado del subjuntivo se relega a niveles superiores en 20G. Así, en este texto de nivel A1-B2 se recomienda acudir a la gramática de perfeccionamiento (niveles C1-C2) para profundizar en los valores del subjuntivo. Se pospone, pues, la enseñanza de este modo a niveles superiores, aspecto que, como hemos visto, ha sido objeto de debate en la investigación lingüística sobre el subjuntivo (nivel 1 de tratamiento científico-didáctico).

Este aspecto de la gradualidad guarda, al menos en el ámbito teórico, una estrecha relación con el asunto del establecimiento de un principio operacional único para el modo que investigamos. Se trata, sin embargo, de un aspecto apenas presente en las gramáticas de ELE. Observamos alusiones explícitas en 2G, 8G y 9G. En 2G, de hecho, aunque se señala un principio general, también se alude a las dificultades didácticas del establecimiento de un rasgo único:

Es cierto que para los especialistas y profesores de lenguas no es difícil entender que el subjuntivo tiene un valor general de virtualidad, frente al valor factual del indicativo. Sin embargo, desde el punto de vista didáctico resulta muy confuso para los aprendices aplicar este sentido general, porque van a intentar hacerlo en cualquier caso, sin tener en cuenta que debe darse siempre (o casi siempre, como veremos) en cláusulas dependientes (Areizaga, 2015: p. 56).

Además, se opone en este pasaje a los especialistas/profesores de lenguas y al alumnado de ELE (niveles diferentes de tratamiento científico-didáctico, como defendemos en este trabajo).

En 8G, según ya hemos apuntado, desde un punto de vista cognitivo se establece un principio de “hecho declarado/hecho no declarado” o “realidad afirmada/realidad supuesta o predicha”. Por su parte, en 9G la regla general que se define es de tipo temporal y sintáctico:

*Regla general*

Oración principal	Oración subordinada
Condicional simple <i>Me gustaría</i> <i>No trabajaría ahí</i> <i>Me compraría ese coche</i>	Pretérito imperfecto de subjuntivo <i>que vinieras a mi casa</i> <i>aunque me pagaran bien</i> <i>si tuviera bastante dinero</i>

Imagen 1. Regla general de uso del subjuntivo en Castro Viúdez (2015: p. 147)

En cinco gramáticas del corpus se manifiesta explícitamente la equivalencia entre los alomorfos *cantara* y *cantase*, ya que en el resto, aunque se alude a la posible intercambiabilidad, se suelen establecer algunas diferencias, que se deben, en general, a razones de tipo variacionista, según nuestros gramáticos. En algún caso, se afirman ambas opciones, como es el caso de 5G, en donde se defiende la equivalencia entre *cantara/cantase*, pero también se argumenta la existencia de diferencias regionales y el empleo de *cantara* de forma más general que *cantase*.

El caso de 10G es más rotundo, para quien las dos formas “son sinónimas e intercambiables entre sí” (De Molina, 2011: p. 118). En 6G se defiende la equivalencia alomórfica cuando ambas se usan como subjuntivo (también en 12G): “When the *-ra* and *-se* forms are used as subjunctives they seem to be completely interchangeable and the two forms are shown side by side in most of the following examples” (Butt y Benjamin, 1994 [1988]: p. 239). No obstante, llama la atención la expresión usada por los autores: “seem to be”, marcas de duda que se encuentran con cierta frecuencia en los tratados y manuales de ELE, lo que provoca incertidumbre en la adquisición de la regla por parte de los discentes. En la misma línea, aunque con matices sobre la equivalencia, observamos este hecho en 20G:

La forma en *-ra* y la forma en *-se* del imperfecto de subjuntivo son equivalentes gramaticalmente y **prácticamente** intercambiables en todos los contextos excepto en el caso de ciertas expresiones con valores hipotéticos o expresivos en que se usa la forma en *-ra* o el condicional y no la forma en *-se* (Lozano Zahonero, 2010: p. 176; la negrita es nuestra).

Los aspectos relacionados con la variación resultan ser también un elemento caracterizador del SUBJ/IMPSUBJ en las gramáticas de ELE, aunque no se muestran especialmente frecuentes. Localizamos referencias explícitas en diez tratados, como se refleja en el Gráfico 1. Los fenómenos de variación que singularizan a los alomorfos del IMPSUBJ son:

1) Diáfásica. En 1G se alude a una frecuencia de uso mayor de *cantara* frente a *cantase*. En 11G se refiere a nexos propios de la lengua literaria que inducen subjuntivo: *cual si, tal cual, ni que fuera, esperó/esperé a que* + IMPSUBJ. En 19G se establece la dicotomía formal/informal para hacer referencia a la concatenación de formas de *cantara* en un mismo enunciado. Y 20G restringe el uso de *cantase* a registros formales y cuidados.

2) Diamésica. En 3G se argumenta la cuasisinonimia entre ambos alomorfos, pero

se defiende el empleo de *cantara* de manera más frecuente en la escritura y, en cambio, la preferencia de *cantase* en la oralidad. En el mismo sentido se pronuncia 4G.

3) Diatópica. En el caso de 3G se fusiona información diatópica con diafásica en la distribución de las formas *-ra/-se*. Se señala que en América *cantara* resulta ser más culta y literaria que *cantase*. Se alude también a la intercambiabilidad, pero se constata que tanto en España como en Hispanoamérica se encuentra muy extendido el uso de *cantara* (y no *cantase*) por *canté*. De forma idéntica se defiende en 4G.

En 5G también se alude a una distribución de *cantara/cantase* por regiones, aunque se precisa que *cantara* es más frecuente y utilizada, sin señalar el contexto o si se trata de una situación general. Del mismo modo que en 3G y 4G, en este texto 5G se argumenta a favor de una extensión de *cantase* en lugar de *cantara* con valor de pluscuamperfecto de indicativo, y utiliza para ello un ejemplo de Delibes: *Los recibió don Mateo en la misma sala isabelina que utilizase para recibirnos a mi tío y a mí*. Con relación a esta forma con valor indicativo también se pronuncia 6G, que lo considera más elegante y literario que *había cantado*.

La extensión de *cantara* en lugar de *cantase* en América Latina también se expone en 6G, aunque este texto precisa que dicha extensión no se aplica en Argentina, en atención a ejemplos de novelistas como Manuel Puig.

4) Diacrónica. En 17G se hace un comentario de diacronía contrastiva entre lenguas al señalar que el IMPSUBJ es un tiempo vivo en español, frente al francés, y que dicho dinamismo se observa tanto en el discurso hablado como en el escrito.

Si atendemos a la categoría de nociones semánticas expresadas por el SUBJ/IMPSUBJ, observaremos una heterogeneidad amplia no solo en el criterio delimitador de la noción, sino también en el ámbito o agente de aplicación de dicha noción. Veamos los resultados de ocurrencias que se muestran en la Tabla 2:



Agrado	1
Alegría	1
Anticipación	1
Arrepentimiento	2
Augurio	1
Casi imposibilidad	1
Concesividad	1
Condición necesaria	1
Condición poco probable	2
Condición	4
Deseo irrealizable	1
Deseo poco probable	1
Deseo retrospectivo	1
Deseo verdadero	1
Deseo	7
Duda pasada	1
Duda	4
Eventualidad	1
Expectativa	1
Falta de asunción declarativa	1
Hipótesis pasada	1
Hipótesis	1
Irrealidad	2
Juicios de valor	1
Maldición	1
Miedo	2
No experimentación	1
Obligación	1
Obtención de resultado	1
Opacidad referencial	1
Opción	1
Orden	1
Poca probabilidad	1
Presuposición (deseo, voluntad)	1
Probabilidad	4
Reacción frente a un hecho	1
Reacciones emocionales	1
Sentimientos	2
Virtualidad	1
Voluntad de influir	1

Tabla 2. Nociones semánticas atribuidas al SUBJ/IMP SUBJ en las gramáticas

Si agrupamos las nociones similares (en muchos casos son hipotipos de un hipertipo) y solo aquellas que obtienen en el corpus +1 ocurrencia, se obtiene el reparto reflejado en el Gráfico 2.

Se observan varias categorías nocionales como nucleares o prototípicas del modo/unidad verbal en cuestión: *deseo*, *condición*, *duda* y *probabilidad*. En contrapartida, en un segundo nivel de prototipicidad se hallarían *arrepentimiento*, *hipótesis*, *irrealidad*, *miedo* y *reacción*. Finalmente, las nociones que se muestran en la Tabla 2 con una sola ocurrencia formarían parte del grupo de categorías periféricas o no prototípicas.

Las nociones establecidas, según se colige, presentan una singular heterogeneidad, como ya hemos señalado previamente, pues pueden hacer referencia (1) al significado léxico del verbo regente (y de ahí su contenido se traslada, como inherente, al subjuntivo), esto es, el caso de *deseo* o *duda*; (2) al tipo de estructura sintáctica en la que se inserta el subjuntivo, por ejemplo, las *condicionales*; (3) a la relación con el valor epistémico de consecución del evento tal y como lo percibe el hablante (podría ser el caso de *probabilidad*). En la misma línea, con la inclusión de nuevas referencias, podría argumentarse con relación al resto de las nociones del segundo nivel de prototipicidad.

A esta singularidad en el reparto de nociones con criterios dispares, hay que sumar la presencia en, al menos, 19 de los tratados del corpus de criterios sintácticos de rección que se subdividen en nociones múltiples en virtud del tipo de estructura (otra de las categorías preferentes y que mostramos en el Gráfico 1) en función del significado del verbo rector, ya que en la Tabla 2 y en el Gráfico 2 solo hemos constatado aquellas nociones que se atribuyen directamente al subjuntivo y a su expresión.

En concreto, en este bloque nos hemos referido a los entornos léxico-estructurales favorecedores o inductores del subjuntivo, que pueden analizarse a través de cuatro tópicos: tipo de entorno, tipo de oración/proposición, presencia en estructuras condicionales (por una cuestión de frecuencia), ocurrencia en fórmulas reduplicativas o repetitivas, como

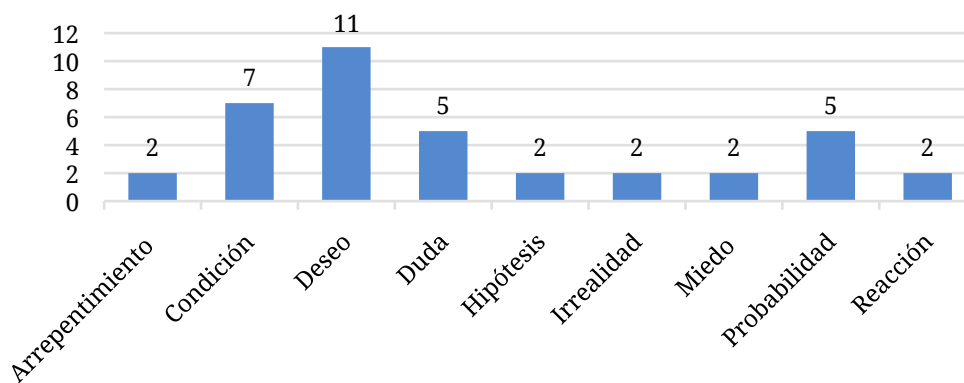


Gráfico 2. Distribución de nociones semánticas en las gramáticas (n)

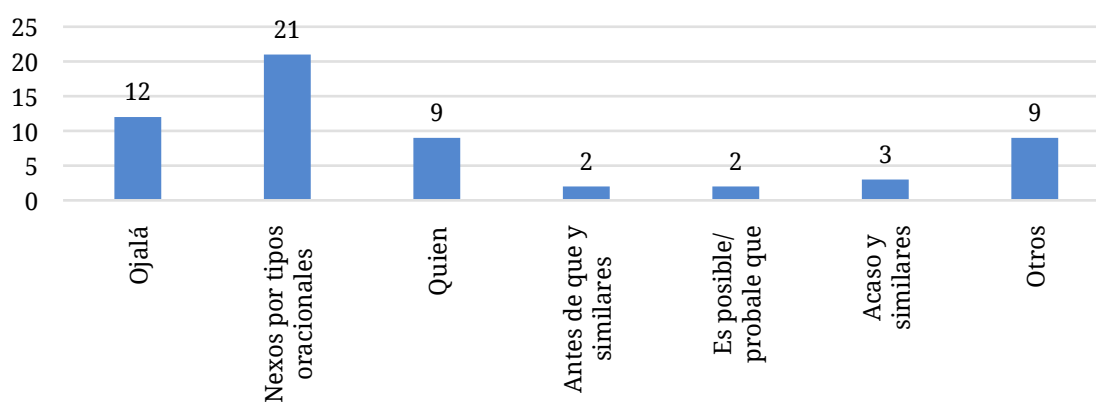


Gráfico 3. Distribución de entornos léxico-sintácticos en las gramáticas (n)

*Dijera lo que dijera, era un buen hombre*, así como su distribución y conversión en los trasvases del estilo indirecto.

La distribución de frecuencias absolutas en las gramáticas del corpus arroja los datos que se muestran en el Gráfico 3. Del gráfico anterior se deduce que los nexos y estructuras oracionales, así como *ojalá* y *quien* se erigen como entornos prototípicos de aparición del subjuntivo y del IMPSUBJ. En el bloque Otros se han recogido aquellas estructuras que los gramáticos han destacado singularmente al margen de la agrupación por nexos y tipos de cláusulas, proposiciones u oraciones. La frecuencia es 1 y se corresponde con:

*De + infinitivo = Si + IMPSUBJ*  
*Quiera Dios que y Plegue a Dios que*  
*Contaba con que*

Fórmulas reduplicativas  
*Lo + reacciones emocionales*  
 Tras negación  
 Tras *el que/el hecho de que*  
*Es necesario/preciso/etc. que*  
*Que*

Si, además, correlacionamos la distribución por nociones semánticas con los contextos, las gramáticas de ELE del corpus se muestran relativamente coherentes. Se trata de entornos léxico-sintácticos que favorecen la expresión del deseo, la duda y la probabilidad, en donde el deseo se convierte en claro archisemema de la prototipicidad del subjuntivo.

Estas dos categorías que acabamos de presentar (nociones semánticas y entornos léxico-sintácticos) son, sin duda, dos de los principales escollos en la didáctica del subjuntivo que se muestran disonantes con

Gram.	PASADO	PRESENTE	FUTURO
1G	Hipótesis pasada	Con <i>ojalá</i> o exclamaciones improbables	
		-	Detrás de verbo en condicional
3G	-	Con <i>Quien/Si</i> : deseo poco probable	
4G	-	-	Deseo: se usa PRESSUBJ o IMPSUBJ en función del grado de probabilidad
5G	Deseo retrospectivo: IMPSUBJ en lugar de PPLSUBJ Causales: sustituye a un IMP/PPL de indicativo	-	-
7G	Expresa duda (PRESSUBJ: duda, pero presente o futura)	-	-
8G	Sin anclaje en ningún ámbito temporal o epistémico. Acción sin actualizar		
9G	Tiempo hipotético		
14G	Cuando en la principal hay un pasado <sup>7</sup>	-	-
15G	Expresa lo que se espera que suceda en pasado y lo que el sujeto percibe en pasado como improbable	-	-
16G	Se emplea en los mismos contextos que el PRESSUBJ, pero en pasados	-	-
19G	En calendarios informales		
22G	Cuestiona el tiempo en el subjuntivo, pero señala que tiene una temporalidad: “sitúan más bien este modo en el centro de los fenómenos metaoperacionales del momento y acto de la enunciación” (Matte, 1995 [1992]: p. 57)		
25G	Temporalidad conectada con el verbo de la principal: “se emplea el imperfecto de subjuntivo en todas las oraciones que obligan al empleo del subjuntivo si el verbo de la principal va en potencial, teniendo en este caso el imperfecto de subjuntivo el carácter de realización casi imposible. En las subordinadas que obligan al presente de subjuntivo cuando el verbo de la principal va indiferentemente en presente o futuro de indicativo, si dicho verbo va en un pretérito de indicativo (imperfecto, perfecto o indefinido), y expresa una acción que fue dudosa antes de su realización. Sin embargo, cuando el presente de subjuntivo solo se emplea de ir el verbo de la principal en futuro, si dicho verbo va en cualquier forma del pasado de indicativo, el de la subordinada va también en una forma del pasado de indicativo” (Quereda Molina, 2001: p. 138).		
26G	Cuando la acción es simultánea o subsecuente a la del verbo rector	-	-
	Determinado por el tiempo contextual cuando va precedido de conjunción, adverbio relativo o pronombre, etc.		
30G	Determinado por la correlación temporal de oración principal y subordinada		

Tabla 3. Expresión de la temporalidad en el IMPSUBJ en las gramáticas

7 Y precisa: “The difference between *tuviera* and *hubiera tenido*, both possible in the sentence, is that *tuviera* expresses an action that occurs at the same time as the action of the main verb or later, while *hubiera tenido* expresses an action prior to the time of the main verb” (Holton et al., 2001 [1977]: p. 108).



respecto a lo postulado, en parte, por la teoría lingüística, según apuntaremos en el apartado de conclusiones.

Nos referiremos, finalmente, a otra de las categorías definitorias del subjuntivo y, en concreto, del IMPSUBJ, que se ha aducido para la caracterización, uso o explicación de su funcionalidad. Nos referimos a la expresión de tiempo y a la relación con otras unidades del sistema verbal español a la luz de los datos de las gramáticas del corpus.

En primer lugar, la expresión de la temporalidad resulta ser bastante variada y, por tanto, internamente incoherente entre los tratados analizados. Así, once textos (36,6 % del total) hacen referencia explícita a que el IMPSUBJ puede referirse a una, dos o tres de las coordenadas temporales: presente, pasado y/o futuro. En concreto, siete (23,3 %) señalan que *cantara/cantase* puede expresar pasado, presente y futuro, aunque 21G añade futuro del pasado (sigue explícitamente a Reichenbach y Vendler en el aspecto léxico); 27G, por su parte, distingue dos bloques en virtud del criterio sintáctico, esto es, la expresión del tiempo en oraciones subordinadas (“expresa una acción que puede ser pasada, presente o futura, en relación con el momento en que se habla, pero normalmente posterior al tiempo de la oración principal”, Sánchez *et al.*, 1986 [1980]: p. 127) y en oraciones independientes, en donde “Se refiere únicamente al presente o al futuro” (*ibidem*); y en el caso de 30G se alude, con relación a las tres coordenadas, al tiempo hipotético.

El resto de las gramáticas (13,3 %) solo señala una o dos coordenadas temporales: 2G únicamente pasado o futuro; 12G, por su parte, presente o futuro; 14G, en cambio, pasado y presente; finalmente, 26G señala que solo pasado. Por tanto, la diversidad de posturas, enfoques y criterios desde los que se describe la funcionalidad del tiempo en el IMPSUBJ conlleva importantes consecuencias teóricas y, sobre todo, didácticas, que sería conveniente resolver o, al menos, unificar u homogeneizar.

En segundo término, los gramáticos no se limitan solamente a señalar la coordenada

temporal que expresa el IMPSUBJ, sino que introducen matices significativos y multifocales, que sintetizamos en la Tabla 3 como muestra de esta diversidad y heterogeneidad de criterios.

La extracción de conclusiones unificadas con relación al significado temporal del IMPSUBJ resulta compleja teniendo en cuenta la diversidad de opciones y descripciones manifestadas en las gramáticas del corpus. No obstante, se pueden establecer ciertas tendencias globales:

1) El IMPSUBJ puede expresar cualquier coordenada temporal, aunque se generaliza la significación pasada y, en el caso de oraciones independientes, también la presente y futura.

2) La marcación sintáctica de rección conlleva que, para un número notable de gramáticos, el tiempo en el IMPSUBJ no resulte ni inherente ni absoluto, sino que dependerá del contexto y de la correlación temporal entre la oración principal y la subordinada.

3) El IMPSUBJ tiende, en el pasado, a significar duda, hipótesis y, en menor medida, deseo. En presente y, sobre todo, en futuro, en cambio, la significación se circunscribe, en líneas generales, al deseo debido a su aparición en contextos de esta significación en oraciones independientes.

4) La variedad teórica implica variación en la significación temporal del subjuntivo y, en particular, del IMPSUBJ, de forma que llega incluso a negarse el tiempo en este modo, como ocurre en 8G o 22G.

## 5. SUBJUNTIVO E IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO: LOS MANUALES DEL ELE (NIVEL 5 DE TRATAMIENTO CIENTÍFICO-DIDÁCTICO). COMPARACIÓN CON EL SUBCORPUS DE LAS GRAMÁTICAS DE ELE

Siguiendo el mismo esquema que hemos empleado para el análisis de las gramáticas, comenzaremos estudiando el tipo de criterio utilizado por los manuales a la hora de abordar el SUBJ/IMPSUBJ, como se refleja en la Tabla 4 siguiente:



TIPO DE CRITERIO	N.º DE MANUALES	% MAN.	% GRAM.
1. Semántico-Combinatorio (foco: Semántico)	11	44 %	23,3 %
2. Combinatorio-Semántico (foco: Combinatorio)	10	40 %	46,6 %
3. Sintáctico general	2	8 %	20 %
4. Semántico-formal	1	4 %	-
5. Semántico	1	4 %	-

Tabla 4. Criterios de definición/caracterización del SUBJ/IMP SUBJ en manuales y gramáticas de ELE

Los datos permiten establecer las siguientes conclusiones:

1) Tendencia en el empleo de criterios híbridos, sobre todo, de los semántico-nocionales y los sintáctico-combinatorios.

2) Presencia equilibrada entre los criterios Semántico-Combinatorio y Combinatorio-Semántico, con lo que el foco a veces se muestra débil. La manualización, pues, tiene una primera consecuencia importante: difuminación paulatina de ambos criterios y la presencia de un criterio genérico en el que se mezcla lo semántico-nocional con lo combinatorio-sintáctico (con un total del 84 % de los manuales).

3) En consecuencia, la teoría lingüística y el enfoque desde el que se describe y presenta el subjuntivo conlleva tres bloques diferenciados en el caso de las gramáticas, que se convierte en una sección casi general en el bloque de los manuales. La manualización permite, por tanto, la unificación de criterios y, en consecuencia, la simplificación de la funcionalidad del subjuntivo. Confirmaremos este aspecto en el análisis del resto de las variables que ya hemos tenido en cuenta en el estudio de las gramáticas.

4) La inclusión en los manuales de un criterio formal (aunque mínimo) que no se recoge en las gramáticas como definidor del subjuntivo, salvo el caso de 24G ya explicado en la nota 6.

El estudio de los datos extraídos de los 25 manuales del corpus ha puesto de manifiesto los siguientes rasgos como tipificadores del SUBJ/IMP SUBJ:

1) Tiempo al que hace referencia el modo/unidad verbal.

1.1. Tiempo de la narración.

2) Entornos léxico-estructurales favorecedores o inductores.

2.1. Tipos de oraciones/proposiciones.

2.2. Presencia en estructuras condicionales.

2.3. Estilo indirecto.

3) Nociones semánticas que el modo/unidad verbal expresa.

3.1. Expresión de la cortesía.

3.2. Desconocimiento.

3.3. Arrepentimiento.

3.4. Orden o mandato.

4) Variación.

5) Equivalencia entre los alomorfos del IMP SUBJ.

6) Relación con otros tiempos del indicativo o subjuntivo.

7) Aspectos formales.

Como puede observarse, en los manuales se gramatizan rasgos que se localizan también en las gramáticas: el tiempo al que hace referencia el modo o unidad verbal, los entornos léxico-estructurales (aunque se desgramatiza la ocurrencia en fórmulas reduplicativas), las nociones semánticas (con la desgramatización de algunas de ellas y la gramatización y regramatización de otras, según veremos seguidamente), la variación, la equivalencia entre alomorfos,

las relaciones con tiempos del indicativo y los aspectos formales se gramatizan con respecto a la ausencia de este rasgo en los tratados de ELE. Resulta, además, significativo el hecho de que se desgramaticen dos rasgos de interés en nuestro estudio: el establecimiento de un principio operacional, la manifestación de teoría explícita y las pautas de gradualidad para la enseñanza del modo o unidad verbal. Se observará que la desaparición de estos elementos se correlaciona con la gramatización de listas atomizadas de rasgos semánticos y ciertos entornos léxico-sintácticos que operan en contra de un principio único regulador del subjuntivo, lo que podría ser un elemento poco favorecedor para la propia didáctica del modo que investigamos.

En el Gráfico 4 se refleja, de forma comparada, la frecuencia relativa de rasgos atribuibles al subjuntivo en gramáticas y manuales. La disminución de ocurrencias en los manuales de rasgos como la etimología, la gradualidad o el principio operacional resulta coherente con la gramatización de aspectos formales que, dependiendo del nivel de enseñanza-aprendizaje, suelen ser elementos propios de estadios inferiores. Por su parte, observamos una mayor presencia de las nociones semánticas, de los entornos léxico-sintácticos y de la marcación temporal

(sobre todo, las correlaciones de tiempos). Estos tres rasgos se alzan como tipificadores del subjuntivo (y del IMPSUBJ) frente al establecimiento de un principio operacional que, según hemos analizado, persigue una parte significativa de la teoría lingüística. Los niveles de tratamiento científico-didáctico acometen, por tanto, de forma diferente las estrategias pedagógicas y teóricas con relación al modo investigado, lo que permite corroborar una de nuestras hipótesis de partida.

Si nos centramos en las nociones semánticas que los manuales señalan como caracterizadoras del SUBJ/IMPSUBJ, los datos son los siguientes:

Aceptación de condiciones	1
Arrepentimiento	1
Conceder permiso	1
Condición imprescindible	1
Condición irreal	1
Condición poco probable	8
Condición	1
Consejo	5
Corrección de una causa	1
Desconocimiento	1
Deseo poco posible o imposible	5
Deseo	3

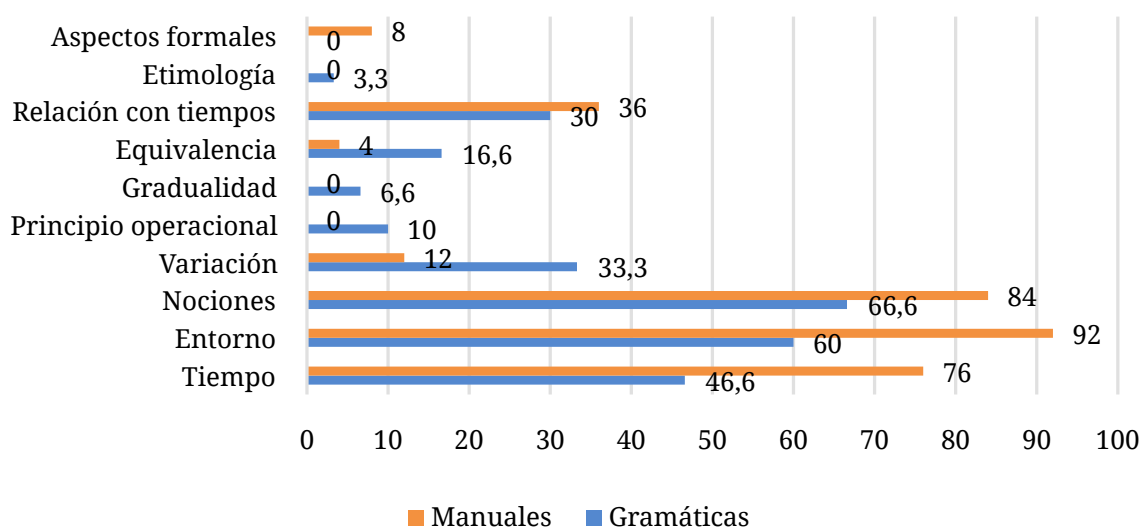


Gráfico 4. Rasgos de definición/caracterización en las gramáticas y manuales (f, en %)

Finalidad	1
Hipótesis	5
Improbabilidad	2
Influencia en los demás	1
Instrucción	2
Invitación	2
Irrealidad	2
Lamento	1
Necesidad	2
Opinión negativa	1
Opinión	2
Orden	2
Petición	8
Probabilidad (poca)	8
Prohibición	1
Reacciones	1
Recomendación	2
Rechazo de evidencia	2
Ruego	1
Sentimientos	4
Valoración	1

Tabla 5. Nociones semánticas atribuidas al SUBJ/IMPSUBJ en los manuales

Y la comparación de los porcentajes de frecuencias relativas ( $f_i$  expresada en %) de nociones (con +1) en gramáticas y manuales arroja las tendencias que se muestran en el Gráfico 5.

Los datos revelan cómo se continúa con la gramatización de tres nociones semánticas ya presentes como prototípicas en los tratados de ELE, heterogéneas y con criterios distintos: a) en virtud de la estructura sintáctico-semántica en la que se incluye; la *condición* se muestra como la más recurrente frente al *deseo* que resultaba ser la más frecuente en las gramáticas; b) en función del contenido léxico del verbo rector (*deseo*); c) con relación al contenido epistémico expresado (*probabilidad*). También se muestra como prototípica la noción *petición*, que se gramatiza en los manuales, frente a la desgramatización de la *duda*, presente en los tratados de ELE. En un segundo nivel de prototipicidad se encuentran el *consejo* (no presente en las gramáticas) y los sentimientos, que también localizamos en las gramáticas, en ambos casos en virtud del significado del verbo que rige la secuencia subordinada en que se halla el subjuntivo. Asistimos, finalmente, a una desgramatización en los manuales de una noción más, el *miedo*, junto a la gramatización

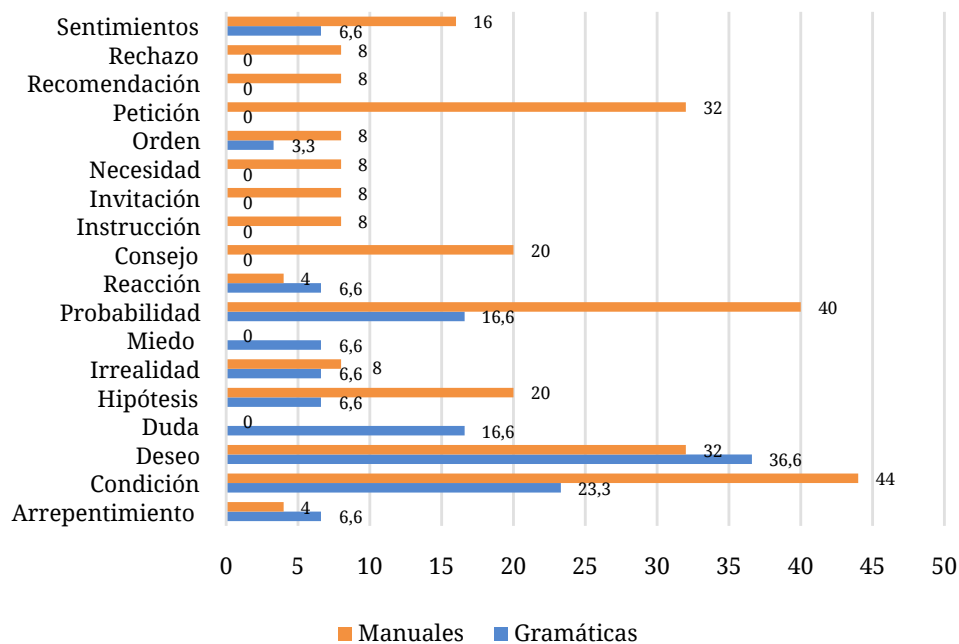


Gráfico 5. Distribución de nociones semánticas en las gramáticas y manuales ( $f_i$  en %)

de otras seis nociones: *rechazo, recomendación, consejo, necesidad, invitación e instrucción*. Por tanto, observamos cómo la manualización tiene como consecuencia directa la multiplicación de valores o nociones semánticas frente a la búsqueda de un principio operacional único.

Por lo que respecta al rasgo de los entornos léxico-sintácticos inductores del subjuntivo, la situación en los manuales tiene puntos en común y también diferencias con las gramáticas, al igual que hemos visto con las nociones semánticas. Contamos igualmente con estructuras de frecuencia absoluta 1 en este subcorpus de los manuales, cuya agrupación viene determinada únicamente por el hecho de incluir subjuntivo:

*Y si*  
*No es que*  
*Una cosa es que*  
*No me preocupaba que*  
*Siempre y cuando*  
*Así*  
*Está relacionado con/tiene que ver con/fue consecuencia de, etc.*  
 Nexo + *que*

En el Gráfico 6 se recoge la comparación de frecuencias relativas de los entornos explícitos manifestados por los manuales y las gramáticas. La primera conclusión relevante del contraste

es que las tres estructuras que se mostraban como prototípicas en las gramáticas se repiten en los manuales: *Quien, Ojalá* y nexos por tipos oracionales. En segundo término, en los manuales se desgramatizan como tipificadores, frente a las gramáticas, *Acaso* y similares (en coherencia con la desgramatización de la noción semántica *duda*), *Es posible/probable que* y *Antes de que* y similares. Por otra parte, se gramatizan *Aunque* y *Como si/Igual que si* (de forma explícita, a pesar de que se incluiría dentro del grupo nexos por tipos oracionales), así como la instrucción estructural *Tras verbo en tiempo X* y *rección por Verbos con noción semántica X*, hecho que multiplica el número de entornos que el discente debe memorizar para utilizar el subjuntivo.

Nos referiremos, finalmente, al tiempo en el IMPSUBJ, cuyo tratamiento tiene elementos en común con su explicación en las gramáticas, pero también diferencias de calado.

Los manuales gramatizan la expresión de cualquier coordenada temporal (pasado, presente o futuro) por parte del IMPSUBJ. Se observa el empleo de criterios sintácticos y semánticos en la descripción de la temporalidad y, en el caso del enfoque semántico, se aprecian tres grupos clasificatorios en virtud de (1) actos de habla asociados a nociones semánticas específicas; (2) significado léxico del verbo del

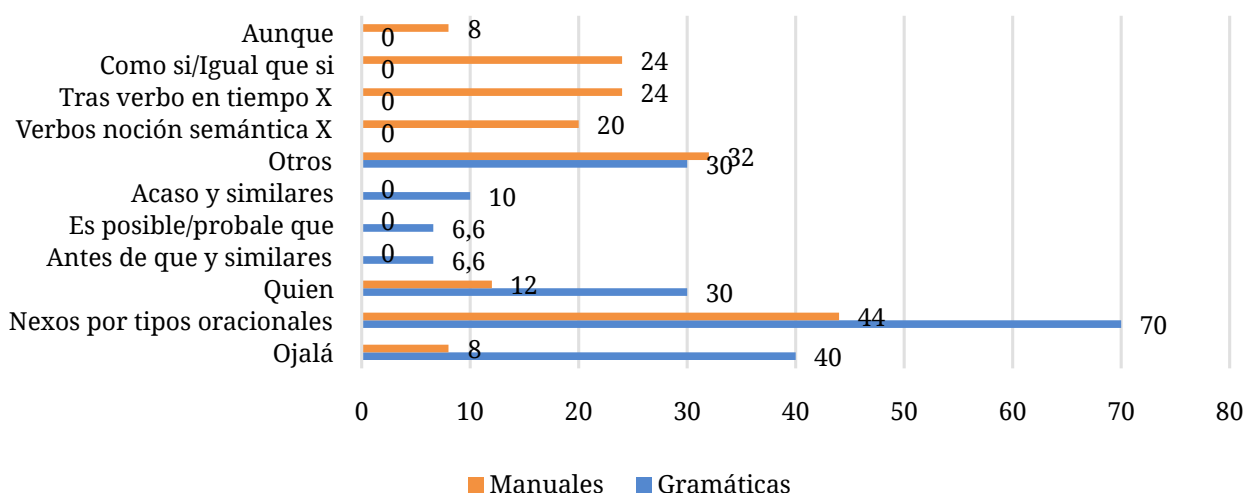


Gráfico 6. Distribución de entornos léxico-sintácticos en las gramáticas y manuales (f<sub>i</sub> en %)

que depende; (3) unidades conjuntivas a las que se subordina. Tanto en 2 como en 3 se halla también subyacente un criterio secundario de tipo sintáctico o combinatorio. Dos aspectos destacan en este esquema:

a) El criterio sintáctico se asocia mayoritariamente a la expresión del pasado en correlaciones con indicativo en la oración principal según la fórmula:  $V_{\text{principal}}$  (condicional o pasado) + IMPSUBJ. Así se expresa en 15 de los textos (60 % del total de manuales). En 37M se indica de forma nítida:

En el subjuntivo la noción temporal de presente, pasado o futuro no depende de la forma verbal como tal, sino, en muchos casos, de la estructura en la que aparece. Por ejemplo, el presente de subjuntivo puede referirse al presente o al futuro, y el imperfecto, al pasado, al presente o al futuro (Corpas *et al.*, 2015: p. 146).

La referencia al estilo directo/indirecto se hace explícita en algunos de los manuales analizados, con información incluso contradictoria. Así, en 35M cuando el verbo en estilo directo está en IMPSUBJ no cambia en su transformación al estilo indirecto. Por su parte, en 36M (y, de forma muy similar, en 37M) se afirma que usamos el IMPSUBJ en el estilo indirecto para hacer referencia a hechos pasados que, en su momento, estaban en futuro (y en presente de subjuntivo).

La expresión del tiempo pasado es en 45M la nota general de uso del IMPSUBJ. Esta forma indica pasado o tiempo posterior a otro expresado en pasado y reserva la expresión de presente o futuro solo en el caso de deseos o hipótesis improbables.

b) Multiplicidad de nociones semánticas en actos de habla variados para la expresión del pasado, del presente o del futuro. Esta sería una posible lista de las nociones que hemos recogido:

deseo poco posible o improbable  
condición irreal  
condición poco probable  
petición  
consejo  
orden

instrucción  
invitación  
hipótesis improbable  
petición de permiso  
ruego  
expresión de opinión  
probabilidad  
valoración  
rechazo  
corrección de causa  
expresión de consecuencia

Como puede observarse, se trata de una mezcla de nociones semánticas, actos de habla y valores epistémicos. En la mayoría de los casos se alude a la expresión del pasado, aunque en varios casos se expresan otras coordenadas temporales, por ejemplo:

- 1) Presente o futuro: deseo poco probable o imposible (31M, 45M, 49M o 53M) e hipótesis improbable (45M).
- 2) Presente: condición irreal (32M).
- 3) Futuro: condición poco probable (32M, 36M, 39M, 40M o 52M).

El criterio semántico agrupa, según ya hemos indicado, los valores temporales también en virtud del significado léxico del verbo (muy relacionado con las nociones semánticas y actos de habla) y de unidades conjuntivas específicas. Con relación al primero, encontramos las siguientes especificaciones: verbos de sentimiento (46M), *romper a* + infinitivo (46M), *Me gustaría* y *Ojalá* (49M) o *importar/molestar* (52M). La atomización descriptiva que gramatizan los manuales se observa también en las unidades conjuntivas con las que se asocia: *aunque* + hechos poco probables (35M y 36M) para la expresión del futuro; *para que* (finales) en la manifestación del pasado (36M y 37M); comparativas (39M, 46M y 54M) que expresan presente, y condicionales (44M) que remiten al futuro. Incluso en 49M se refiere a *siempre* y *cuando* sin mostrar tiempo concreto sino grado de probabilidad.

## 6. SÍNTESIS Y CONCLUSIONES

En esta investigación hemos analizado el proceso de recontextualización de un concepto lingüístico (el modo subjuntivo y, en

particular, el tiempo IMPSUBJ) a través de fases de inserción y fijación de dichas categorías en los textos de corte lingüístico (gramatización, desgramatización y gramatización) en función de tres de los niveles de tratamiento científico-didáctico: teoría lingüística, gramáticas de ELE y manuales de ELE, con el fin de determinar la situación teórica del modo y tiempo analizados desde el nivel 1 hasta los niveles siguientes.

La ingente producción científica (nivel 1: teoría lingüística) la hemos agrupado en cuatro bloques en virtud del criterio adoptado: teorías semánticas o nocionales, teorías sintácticas, combinatorias, colocacionales o formalistas, teorías pragmático-discursivas y teorías mixtas o híbridas. De su estudio y crítica se deriva la parcialidad de cualquier planteamiento si se pretende ofrecer una explicación solvente de la funcionalidad y de todos los contextos de aparición del subjuntivo.

Por ello, hemos señalado algunos aspectos por los que debería transitar la investigación lingüística futura con el fin de ir alcanzando un abordaje óptimo del subjuntivo (y, en particular, del IMPSUBJ). Entre otros, hemos señalado los siguientes: la necesidad de conjugar enfoques teóricos y didácticos, el fracaso de las teorías unitarias, la apuesta por teorías multifactoriales o multifocales, la inclusión de criterios textuales y pragmáticos, el establecimiento de valores prototípicos (inherentes) y no prototípicos (contextuales), la consideración de criterios estilísticos y variacionales, la atención al concepto de gradualidad y, en consecuencia, la crítica a oposiciones tajantes o absolutas, como la dicotomía indicativo-subjuntivo.

El estudio del nivel de tratamiento científico-didáctico que se concreta en las gramáticas de ELE ha reflejado, según se desprende del análisis del corpus y con relación a los criterios de definición seleccionados, la adopción de criterios híbridos, con un especial predominio de los semántico-nocionales y sintáctico-combinatorios. No obstante, se ha observado también la dificultad a la hora de establecer el criterio exacto debido a la tendencia a amplias listas de valores, contextos o entornos. Se percibe, en cualquier caso, una mayor frecuencia para el criterio combinatorio-semántico, con foco en lo combinatorio.

En las gramáticas de ELE el SUBJ/IMPSUBJ ofrece numerosos rasgos tipificadores. Los más frecuentes son los que se agrupan en estos cuatro bloques: (1) nociones semánticas; (2) entornos léxico-sintácticos; (3) temporalidad expresada; (4) variación. Por lo que respecta a las nociones semánticas, se muestran como nucleares las siguientes: *deseo*, *condición*, *duda* y *probabilidad*. El estudio detenido de dichas nociones ha revelado una amplia heterogeneidad en la tipología y en el criterio adoptado, pues en el listado de nociones se incluyen aspectos relativos al significado léxico del verbo regente, al tipo de estructura sintáctica o, también, al valor epistémico.

En cuanto a los entornos léxico-sintácticos se ofrecen como frecuentes el tipo de entorno, la clase de oración, las secuencias condicionales, la ocurrencia en fórmulas reduplicativas o el estilo indirecto. A partir de estos rasgos, el *deseo* se revela como el archisemema de la prototipicidad del subjuntivo.

El estudio del tiempo en el subjuntivo, dentro del marco del corpus, pone de relieve cómo los gramáticos defienden desde una hasta tres coordenadas (el 36,6 %) o, en cambio, una o dos coordenadas (13,3 %). Se generaliza, no obstante, la significación del pasado, en tanto que el presente y el futuro solo se asigna a estructuras independientes. Así, el IMPSUBJ en pasado tiende a significar duda, hipótesis o deseo; en cambio, en presente y, sobre todo, futuro significa deseo. También observamos a gramáticos que niegan el tiempo en el subjuntivo.

Finalmente, el aterrizaje en el nivel correspondiente a los manuales de ELE, con relación al criterio de definición, se ha percibido el empleo de criterios híbridos, sobre todo, semántico-nocionales y sintáctico-combinatorios, al igual que hemos concluido en el nivel anterior. Sin embargo, se ha apreciado un mayor equilibrio entre los criterios semántico-combinatorio y combinatorio-semántico, en virtud de dónde se sitúa el foco de acción. En consecuencia, la manualización de la teoría lingüística (el paso del nivel 1 al nivel 5) conlleva la difuminación de los límites entre criterios en favor de un enfoque genérico que une lo semántico y lo sintáctico. Además, se ha observado cómo la manualización, por



tanto, permite la unificación de criterios y simplifica notablemente la polivalencia del subjuntivo. En contrapartida, el criterio formal ha aparecido en el subcorpus de manuales de ELE, ausente en el de gramáticas de ELE.

En los manuales se gramatizan varios rasgos tipificadores del SUBJ/IMP SUBJ presentes en las gramáticas: la temporalidad, las nociones semánticas, los entornos léxico-sintácticos, la equivalencia de alomorfos, las correlaciones entre tiempos del indicativo y tiempos del subjuntivo, pero también se desgramatizan y regramatizan características del subcorpus de las gramáticas. Así, por ejemplo, se desgramatiza la ocurrencia en fórmulas reduplicativas y se regramatiza la variación. Por otra parte, se desgramatizan tres rasgos que localizamos en las gramáticas: (1) el establecimiento de un principio operacional, (2) la manifestación de teoría explícita y (3) las pautas de gradualidad. Se ha observado un aumento de las nociones (*condición* frente al *deseo* en las gramáticas), los entornos léxico-sintácticos y los rasgos de temporalidad: se gramatiza la *petición* y se desgramatiza la *duda*. Por tanto, se ha podido demostrar la gramatización de valores atomizados.

Finalmente, hemos podido concluir en esta investigación cómo los niveles de tratamiento científico-didáctico acometen estrategias pedagógicas diferentes en el abordaje de las categorías lingüísticas, en particular en este caso, del SUBJ/IMP SUBJ, lo que conlleva consecuencias en la didáctica del subjuntivo en ELE.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS<sup>8</sup>

- Arcos, E. (1978). *Estudios de gramática funcional del español*. Gredos.
- Alonso Moro, J. (1989). *Verbos españoles*. Difusión.
- Bergen, J. J. (1978). One Rule for the Spanish Subjunctive. *Hispania*, 61, 2, 218-234.
- Blake, J. R. (1985). From Research to the Classroom: Notes on the Subjunctive. *Hispania*, 68, 166-173.
- Bolinger, D. (1976). Again One or Two Subjunctive?. *Hispania*, 59, 1, 41-49.
- Bosque, I. (1990). Las bases gramaticales de la alternancia modal. Repaso y balance. En I. Bosque. *Indicativo y subjuntivo* (pp. 13-65). Taurus.
- Cardona, G. R. (1988). *Dizionario di linguistica*. Armando Editore.
- Cerdá, R. (dir.) (1986). *Diccionario de lingüística*. Ediciones Generales Anaya.
- Chevallard, Y. (1985). *La transposition didactique; du savoir savant au savoir enseigné*. La Pensée Sauvage.
- Collentine, J. (2010). The Acquisition and Teaching of the Spanish Subjunctive. An Update on Current Findings. *Hispania*, 93, 1, 39-51.
- Contreras, C. y A. Ferreira (2013). Orden de adquisición en español como lengua extranjera. Modalidad subjuntiva. *Literatura y Lingüística*, 28, 249-283.
- Donaire, M.<sup>a</sup> L. (2001). *Subjuntivo y polifonía (español, francés)*. Arrecife.
- Dubois, J. (1973). *Dictionnaire de linguistique*. Librairie Larousse.
- Fábregas, A. (2009). Una contribución a la enseñanza del indicativo y del subjuntivo en ELE. *Revista Electrónica de Lingüística Aplicada*, 8, 151-173.
- Fente, R., J. Fernández y L. G. Feijóo (1975). *El subjuntivo*. SGEL.
- Fernández Álvarez, J. (1984). *El subjuntivo*. Edi-6.
- Flórez, Ó. (1993). El correlato pragmático de la alternancia indicativo-subjuntivo. *Lingüística Española Actual*, 15, 1, 65-85.
- Goldin, M. (1974). A Psychological Perspective of the Spanish Subjunctive. *Hispania*, 57, 295-301.
- González Calvo, J. M. (1995). Sobre el modo verbal español. *Anuario de Estudios Filológicos*, 18, 177-203.
- Hooper, J. B. y S. A. Thompson (1973). On the Applicability of Root Transformations. *Linguistic Inquiry*, 4, 465-497.

<sup>8</sup> Las referencias bibliográficas correspondientes a las gramáticas y manuales del corpus de investigación pueden consultarse, como ya se ha indicado, en la presentación del monográfico de la revista *ELUA* en que se incluye la presente investigación.



- Hummel, M. (2004). *El valor básico del subjuntivo español y románico*. Anejos *Anuario Estudios Filológicos*, 25. Universidad de Extremadura.
- Kratochvílová, D. (2016). El subjuntivo español como tema central de investigación. *Acta Universitatis Carolinae. Philologia*, 3, 197-209.
- Lara, V. (2019). El pretérito imperfecto de subjuntivo en la Península Ibérica del siglo XX. *Verba*, 46, 313-338.
- Lipski, J. M. (1978). Subjunctive as a Fact?. *Hispania*, 61, 4, 931-934.
- Llopis-García, R., J. M. Real Espinosa y J. P. Ruiz Campillo (2012). *Qué gramática enseñar, qué gramática aprender*. Edinumen.
- Lope Blanch, J. M. (1990 [1958]). Algunos usos de indicativo por subjuntivo en oraciones subordinadas. En I. Bosque. *Indicativo y subjuntivo* (pp. 180-182). Taurus.
- Lozano, A. G. (1972). Subjunctives, Transformations and Features in Spanish. *Hispania*, 55, 76-90.
- Mansilla-García, M. (1973). El subjuntivo, escollo de la sintaxis verbal: análisis contrastivo de los usos del subjuntivo en las oraciones subordinadas sustantivas en español y en inglés. *Español Actual*, 24, 11-19.
- Mariner, S. (1971). Triple noción básica en la categoría modal castellana. *Revista de Filología Española*, LIV, 209-252.
- Martinell, E. (1985). *El subjuntivo*. Coloquio.
- Matte Bon, F. (2008). El subjuntivo español como operador metalingüístico de gestión de la información. *MarcoELE*, 6.
- Matte Bon, F. (1992). *Gramática comunicativa del español. Tomo I: De la lengua a la idea*. Edelsa.
- Miyoshi, J. (1981). Sobre el modo subjuntivo del español moderno. *Lingüística Hispánica*, 4, 97-117.
- Mounin, G. (dir.) (1979). *Diccionario de lingüística*. Labor.
- Navas Ruiz, R. (1990). El subjuntivo castellano. Teoría y bibliografía crítica. En I. Bosque. *Indicativo y subjuntivo* (pp. 107-141). Taurus.
- Pastor Cesteros, S. (2000). Teoría lingüística actual y aprendizaje de segundas lenguas. *Cuadernos Cervantes de lengua española*, 26, 38-45.
- Perales Ugarte, J. (2004). La conciencia metalingüística y el aprendizaje de una L2/LE. En J. Sánchez Lobato e I. Santos Gargallo, I. (dirs.). *Vademécum para la formación de profesores. Enseñar español como segunda lengua (L2)/lengua extranjera (LE)* (pp. 329-349). SGEL.
- Porras, J. E. (1990). Análisis semántico del uso del subjuntivo español. *Discurso: Revista de Estudios Iberoamericanos*, 7, 2, 387-394.
- Porto Dapena, J. Á. (1991). *Del indicativo al subjuntivo, valores y usos de los modos del verbo*. Arco/Libros.
- Powers, M. (1983). Procedimientos para seleccionar entre el modo indicativo o subjuntivo en castellano. *Lenguaje y Ciencias*, 23, 3, 121-130.
- Reyes, G. (1990). Tiempo, modo, aspecto e intertextualidad. *Revista Española de Lingüística*, 20, 1, 17-53.
- Rivero, M.<sup>a</sup> L. (1979). *Estudios de gramática generativa del español*. Cátedra.
- Ruiz Campillo, J. P. (2008). El valor central del subjuntivo: ¿informatividad o declatividad?. *MarcoELE*, 7, julio-diciembre.
- Sánchez Ramírez, I. (1989). *El modo en español y la teoría de los actos de habla*. University Microfilms Internationa.
- Santos Gargallo, I. y A. Hernando Velasco (2018). *Cómo hacer un buen TFM en enseñanza del español como lengua extranjera*. Arco/Libros.
- Sastre, M.<sup>a</sup> Á. (1997). *El subjuntivo en español*. Ediciones del Colegio de España.
- Shawl, J. R. (1975). Syntactic Aspects of the Spanish Subjunctive. *Hispania*, 58, 323-329.
- Takagaki, T. (1984). Subjunctive as the Marker of Subordination. *Hispania*, 67, 2, 248-256.
- Terrell, T. D. y J. Hooper (1974). A Semantically Based Analysis of Mood in Spanish. *Hispania*, 57, 3, 484-494.
- Varela, M. (2005). Que no te quite el sueño: introducir el subjuntivo en la clase de ELE. *MarcoELE*, 1.



Ross Veidmark, R. y J. Umaña Aguiar (1991). La desaparición del subjuntivo español y sus implicaciones para el cambio lingüístico. *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, 17, 1-2, 193-202.

Zamorano Aguilar, A. (2022). *La gramatización del español en el Perú del siglo XIX. Contribución a la historia de las ideas lingüísticas en América latina*. Peter Lang.

